

378 784 13

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 80029421 80008085 Folios: 3
Fecha (AMD): 2002-10-08 17:04:57
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de Error Material

☒ Modificación a una Solicitud

②

SOLICITANTE

Nombre: DR. R. PRESTON MASON

Dirección: Sewickley, Pensilvania, Estados Unidos de América

Teléfono: Fax:

E-Mail:

Domicilio: Estados Unidos de América

IDENTIFICACION

C.C. NIT

C.E. Otro

Número

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Avenida 82 No. 10-60 Piso 6
BOGOTA

Teléfono: 6 3515000 Fax: 3 762211

E-Mail: patents.bogota@bakernet.com

IDENTIFICACION

C.C. NIT

C.E. Otro

Número TP

④

Numero de Expediente: Expediente No. 00.029.421

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada Las modificaciones se hicieron para limitar la composición al metabolito de atorvastatina solamente. Además las reivindicaciones nuevas 6 y 7 están ampliamente sustentadas en la descripción.

⑥

Comprobante de pago No. 36,970

Fecha: Junio 7, 2002

⑦

Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa

☐ Poderes, si fuere el caso

☐ Certificado de existencia y representación legal, cuando el solicitante sean personas jurídicas

⑧

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA:

C.C. 79.782.747

T.P. 74.295

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

379 ~~783~~

Folios: 3

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 32
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 36,970
FECHA : JUNIO 7 DE 2002

CONSIGNACION

***** C O N C E P T O *****		
CANT.	RENTISTICO	TOTAL CONCEPTO
1	0005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LENAS COMERCIALES	78,000.00
	TOTAL :	\$ 78,000.00

SON: SETENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

7/10/14
380

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

1. MODIFICADA. Una composición farmacéutica que comprende:
 - (a) una cantidad terapéuticamente efectiva de amlodipina;
 - (b) una cantidad terapéuticamente efectiva de un metabolito de atorvastatina hidroxilado; y
 - (c) agentes de formulación terapéuticamente aceptables.
2. La composición farmacéutica de la reivindicación 1 en donde la amlodipina comprende un derivado terapéuticamente efectivo de amlodipina.
3. La composición farmacéutica de la reivindicación 2 en donde el derivado terapéuticamente efectivo de amlodipina comprende besilato de amlodipina.
4. DESISTIDA
5. DESISTIDA
6. NUEVA. Una composición farmacéutica que comprende:
 - (a) una cantidad terapéuticamente efectiva de una combinación de amlodipina y un metabolito de atorvastatina hidroxilado; y
 - (b) agentes de formulación terapéuticamente aceptables.
7. NUEVA. La composición farmacéutica de las reivindicaciones 1 a 4, en donde la amlodipina y el metabolito de atorvastatina hidroxilado se administran en el mismo terapéutico o como terapéuticos administrados separadamente al mismo tiempo o en tiempos separados.